

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 110014003016 2019 01079 00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD PARA LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FRANCHELY YICEL POMAR BARRERO

Teniendo en cuenta la solicitud que hace la apoderada especial de la demandante, reconocida en este asunto, se establece que se encuentran cumplidos el requisito consistente en facultad para recibir dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho

RESUELVE:

1. DECLARAR TERMINADO el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real promovido por BANCOLOMBIA .S.A. Y EN CONTRA DE FRANCHELY YICEL POMAR BARRERO, por pago de las cuotas en mora.

2. LEVANTAR las medidas cautelares practicadas, de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad correspondiente (Art. 466 *ibidem*). Oficiese.

3. DESGLOSAR los títulos base de la acción en favor de la parte demandante con la constancia de continuar vigente la obligación.

4. Sin condena en costas.

5. ARCHIVAR las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eda6c23ba3c6e36d26456e216940a95d60918edab8a49e7cb589a4cec939856f

Documento generado en 12/08/2020 11:44:14 a.m.